



Términos de referencia para la contratación de los servicios de lavado de vehículos, para el parque vehicular del Registro Inmobiliario.

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2022-048

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Contratación de los servicios de lavado de vehículos, para el parque vehicular del Registro Inmobiliario”**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Contratar los servicios de lavados del parque vehicular del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario del año 2022.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Los servicios a contratar son lavados a requerimiento, distribuidos en lotes por tipo de vehículo, dividido en cuatro tipos de servicios: lavados sencillos, lavados profundos, lavados de interiores y lavados con desinfección de ozono, con las siguientes especificaciones:

Lavado sencillo:

- Limpieza profunda exterior.
- Limpieza y aspirado interior.
- Lavado y brillo de neumáticos con anti derrame.
- Aplicación de aroma en el interior.

Lavado profundo:

- Lavado de motor.
- Sopleteo con grafito.
- Limpieza profunda exterior.
- Limpieza y aspirado interior.
- Lavado y brillo de neumáticos con anti derrame.
- Aplicación de aroma en el interior.

Lavado de interior:

- Limpieza profunda interior con desarme de asientos.
- Brillado de pantallas.
- Desinfección con ozono.
- Fumigación contra plagas.
- Limpieza profunda exterior.
- Lavado y brillo de neumáticos con anti derrame.
- Aplicación de aroma en el interior.

Lavado con desinfección de ozono:

- Desinfección de interior con ozono.
- Limpieza profunda exterior.
- Limpieza y aspirado interior.
- Lavado y brillo de neumáticos con anti derrame.
- Aplicación de aroma en el interior.

Descripción de los bienes a adquirir por lote.

LOTE #1: LAVADOS CARROS		
Ítem no.	Cantidad	Descripción
1	50	Lavado sencillo de carros
2	2	Lavado profundo de carros
3	2	Lavado de interior de carros

LOTE #2: LAVADOS CAMIONETAS Y JEEPETAS		
Ítem no.	Cantidad	Descripción
4	375	Lavado sencillo de camionetas y jeepetas
5	15	Lavado profundo de camionetas y jeepetas
6	15	Lavado de interior de camionetas y jeepetas

LOTE #3: LAVADOS MINIBUS		
Ítem no.	Cantidad	Descripción
7	25	Lavado sencillo de minibús
8	1	Lavado profundo de minibús

LOTE #4: LAVADOS AUTOBUS		
Ítem no.	Cantidad	Descripción
9	25	Lavado sencillo de autobús
10	1	Lavado profundo de autobús
11	2	Lavado con desinfección de ozono de autobús

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

- d. **Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial** (formulario y código de ética anexos).

6.2 Documentación técnica

Los oferentes deben incluir en la oferta técnica:

- e. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados según lo indicado en el numeral 5.
- f. Dirección actualizada del establecimiento, para prestar los servicios requeridos y el establecimiento debe estar ubicado dentro de los siguientes límites:
- a) Límite norte: Avenida John F Kennedy.
 - b) Límite sur: Avenida George Washington.
 - c) Límite este: Avenida Máximo Gómez.
 - d) Límite oeste: Avenida Luperón.
- g. Listado de todos los servicios indicando tiempo estimado para cada uno.
- h. Lista de precio por servicio.
- i. Tres certificaciones de recepción conforme de servicios realizados (similares a los ofertados), de clientes públicos y privados.
- j. Carta de compromiso de garantía de servicios: Que garantice los bienes o servicios adjudicados establecidos en estos términos de referencia.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir fotografía del bien cotizado.

6.3 Documentación económica

- k. **Formulario de Presentación de Oferta Económica** (utilizar formato anexo): el mismo debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmado y sellado** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE/NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el acápite anterior.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por lote**.
- **Los oferentes deben ofrecer la cantidad total solicitada en el ítem de su partición.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.
- Los proveedores podrán participar en tantos lotes como así lo consideren.

9. Condiciones de entrega

- Los servicios deberán ser realizados, de acuerdo a los requerimientos de la institución, en las instalaciones del suplidor que resulte ganador de cualquiera de los lotes.
- Al finalizar el servicio deberá entregar un conduce debidamente llenado, firmado y sellado.
- La facturación será de frecuencia mensual, según la cantidad de servicios por mes. Con la realización de cada servicio, el suplidor proveerá un conduce, a los fines de control.

Nota importante: El proveedor debe proveer una línea de contacto de atención directa (nombre, teléfonos, WhatsApp, correo electrónico).

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará pagos, luego de recibida las facturas emitidas una vez al mes, según los servicios realizados durante ese periodo, sustentado con los conduce emitidos y acta de aceptación conforme de servicios realizados por la unidad solicitante.

El proveedor deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes adjudicados.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** lewcastillo@ri.gob.do hasta el día **jueves 26 de mayo del 2022**.

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lewcastillo@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Lewyn Castillo